

El Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y su financiación en los Presupuestos Generales del Estado de 2005

SALVADOR BARBERÁ SÁNDEZ

Secretario General de Política Científica y Tecnológica
Ministerio de Educación y Ciencia

Resumen

Se repasa la política científica y tecnológica del nuevo Gobierno, y su relación con los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Dicha política tiene como objetivo la mejora de los niveles de bienestar de la sociedad en su conjunto, a través de la consolidación del crecimiento económico, lo que pasa por la mejora del sector educativo y por el aumento de la productividad, gracias, entre otras, a las actividades de investigación e innovación. A continuación se describe la estructura del presupuesto dedicado a I+D+I en el año 2005, analizando sus principales componentes, y su evolución en los últimos años. Asimismo se detallan en mayor medida los recursos destinados al Ministerio de Educación y Ciencia. Se destaca que en los PGE de 2005 se haya dotado al Programa de Gasto 46, *Investigación, desarrollo e innovación* con más de 5.000 M €, lo que representa un gran esfuerzo público y un incremento de más del 25% de las partidas destinadas a la I+D de carácter civil.

1. La I+D en la agenda política española

La necesidad de afianzar el crecimiento económico de la Unión Europea ha conllevado, en los últimos años y dentro de este marco de actuación, una profunda reflexión sobre los factores que inciden, directa e indirectamente, en una mejor de la economía de los Estados Miembros y, con ello, de la propia UE.

De esta forma, en el Consejo Europeo de Lisboa, celebrado en 2000, la Unión Europea estableció, de entre sus objetivos, conseguir «la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo, capaz de un crecimiento económico duradero, creador de empleo y dotado de una mejor cohesión social».

Todos los estudios destacan que un crecimiento fuerte y duradero de inversión en I+D incide positivamente en el desarrollo económico, a través de incrementos en la productividad. Por ello, el Consejo Europeo de Barcelona de 2002 acordó aumentar las inversiones en I+D para alcanzar de media en la UE el 3% del PIB en 2010, con un incremento de la participación empresarial en la financiación del gasto hasta alcanzar los 2/3 de las inversiones totales.

A partir de este momento los Estados Miembros han sido requeridos por la Comisión, de forma constante, para la definición e implementación de medidas concretas dirigidas a al-

canzar estos objetivos, lo que les ha obligado a realizar esfuerzos adicionales para mejorar los resultados de los indicadores macroeconómicos relacionados con la actividad en ciencia y tecnología.

Y es en esta dirección en la que la política de investigación en España ha gozado en los últimos años de una atención especial en los Presupuestos Generales del Estado, entendiendo sus importantes efectos multiplicadores sobre la competitividad empresarial y el crecimiento a medio y largo plazo. No obstante, este crecimiento ha sido, a todas luces, insuficiente, y los programas diseñados al amparo del Plan Nacional no han conseguido movilizar la inversión privada en I+D, sector que ha disfrutado de un importante incremento de la financiación pública para el desarrollo de proyectos técnico-industriales.

De ahí la apuesta decidida del nuevo Gobierno por potenciar el sistema español de investigación e innovación, que pasa por un aumento de los recursos públicos, que ya ha tenido reflejo en los Presupuestos Generales del Estado de 2005, por el diseño de nuevos programas de acción operativos, y por actividades de seguimiento y evaluación que permitan un control permanente y objetivo del gasto público. En el apartado 2 se analizan con cierto detalle los principales programas de gasto de la partida dedicada a investigación, desarrollo e innovación, y las líneas de actuación para 2005.

2. La política de investigación, desarrollo e innovación en los Presupuestos Generales del Estado de 2005

La política económica elaborada por el nuevo Gobierno tiene como principal objetivo la consolidación del crecimiento económico, equilibrado y duradero, que reporte mayores niveles de bienestar y de cohesión social. Para ello, uno de sus principales ejes recae en el aumento sostenido de la productividad, estableciendo como prioridades, entre otras, la educación y la investigación, desarrollo e innovación.

Los Presupuestos Generales del Estado, pues, se han elaborado teniendo en cuenta las orientaciones de la nueva política económica del Gobierno, ajustándose a los siguientes criterios de asignación de los recursos:

1. Mejorar los niveles de protección social.
2. Priorizar la investigación, desarrollo e innovación, y la educación.
3. Incrementar los recursos destinados a infraestructuras.
4. Impulsar la mejora de los servicios públicos básicos.
5. Aumentar la eficacia y eficiencia del gasto público.

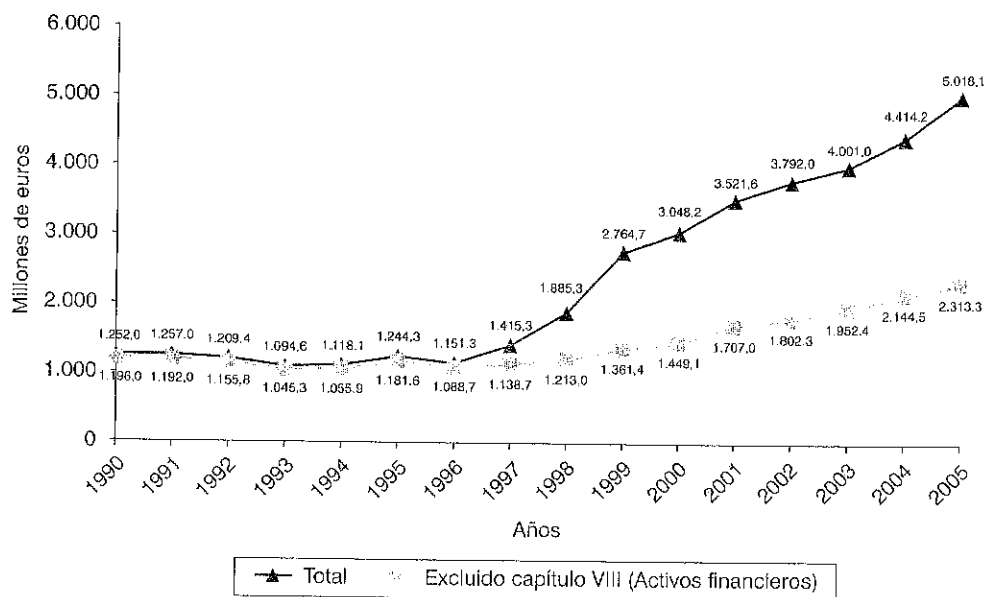
Esta prioridad se ha plasmado en la configuración del programa de gasto 46, *Investigación, desarrollo e innovación* dentro del área de gasto 4, *Actuaciones de carácter económico*, de acuerdo a la nueva clasificación presupuestaria realizada para 2005 según programas de gasto, novedad que pretende distinguir entre los programas de carácter finalista, los instrumentales y los de gestión.

El Programa 46 (antes bajo la denominación de Función 54, *Investigación científica, técnica y aplicada*) constituye, de esta forma, el esfuerzo de financiación de la Administración General del Estado en el ámbito de la política de investigación y del desarrollo tecnológico. La dotación de la política de investigación para 2005 es de 5.018,11 M €. con unos recursos presupuestarios para gastos no financieros de 2.313,29 M €. Esto representa un incremento de más del 25% si se excluyen las actividades de defensa y del 13,7% si se considera la totalidad del programa 46.

Los recursos presupuestarios dedicados a la política de investigación e incluidos en los Presupuestos Generales del Estado ya venían experimentando una evolución positiva en los últimos años, aunque sus dotaciones no han permitido recortar de forma sustancial la brecha existente con los países más desarrollados de nuestro entorno.

En la Figura 1 se muestra esta evolución desde 1990, en la que además se puede apreciar cómo este incremento de recursos económicos se debe, principalmente, a la incorporación de los activos financieros como instrumento de financiación de las actividades de I+D en la segunda mitad de los noventa.

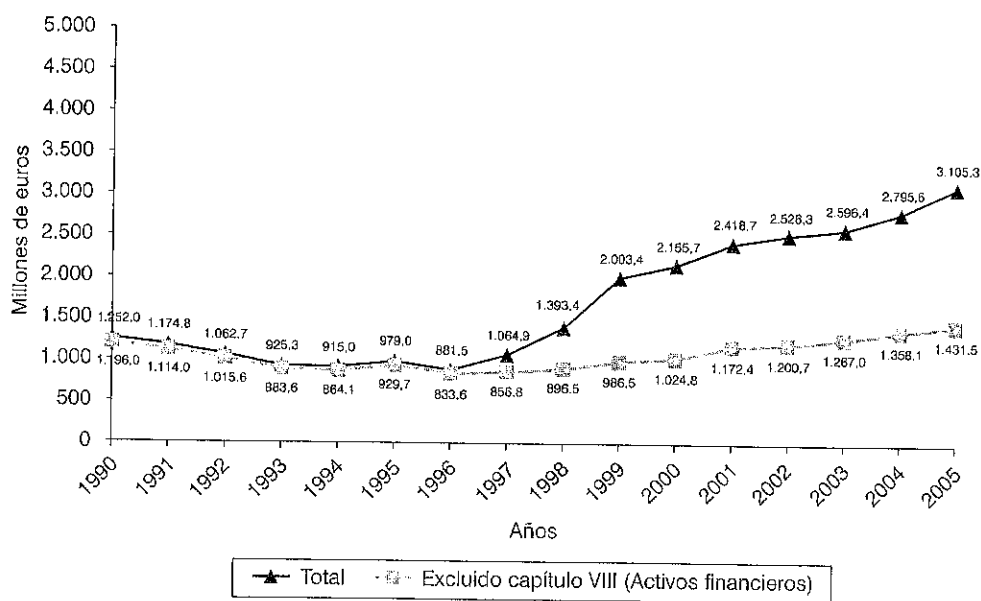
Figura 1. Créditos iniciales (en millones de euros corrientes) de la Función 54, 1990-2005



En los Presupuestos Generales del Estado de 2005 la Función 54 pasa a denominarse Programa de Gasto 46
Fuente: Presupuestos Generales del Estado, 1990-2005.

La conversión de los recursos presupuestarios corrientes a constantes de 1990 permiten valorar el crecimiento real de los fondos asignados a la política de I+D. Las dotaciones económicas deflactadas, que se muestran en la Figura 2, revelan una curva ascendente, pero no-

Figura 2. Créditos iniciales (en millones de euros constantes de 1990) de la Función 54. 1990-2005



En los Presupuestos Generales del Estado de 2005 la Función 54 pasa a denominarse Programa de Gasto 46
 Fuente: Presupuestos Generales del Estado. 1990-2005.

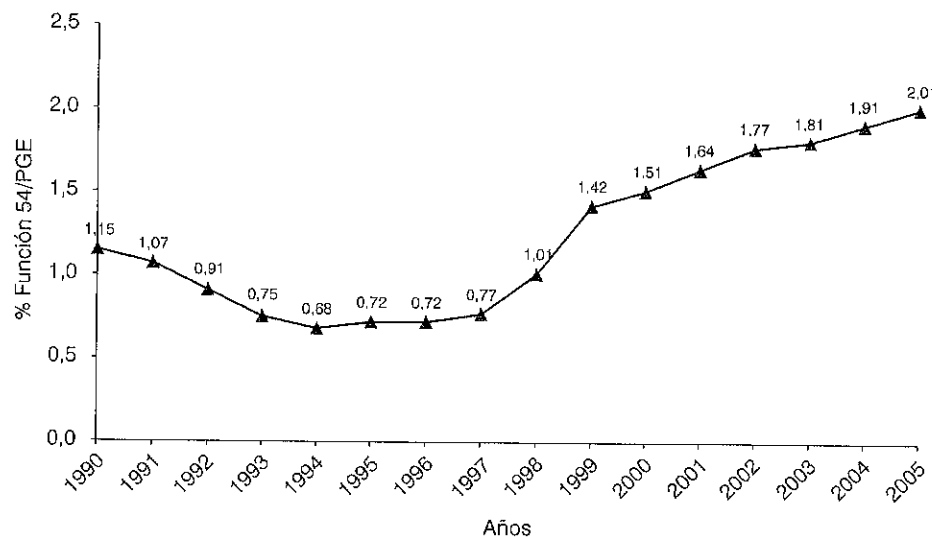
tablemente suavizada, de los recursos totales. Cabe destacar que las partidas correspondientes a los capítulos de 1 a 7 sólo recuperaron los niveles de 1990 en 2002.

La distribución de los recursos presupuestarios de acuerdo con la naturaleza funcional del gasto constituye una vía de aproximación al conocimiento de las líneas maestras y las prioridades de la acción política de los gobiernos; la presentación del gasto por políticas presupuestarias permite conocer qué actividades son objeto de una atención especial para el año correspondiente a la programación presupuestaria. Así, en 2005 la política de investigación ha sido objeto de un tratamiento prioritario, con una asignación que ha representado el 2% de los PGE, según aparece en la Figura 3 (capítulos 1 a 8).

Este carácter prioritario pretende mantener su continuidad a lo largo del período 2005-2007, asegurando y superando los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, que podrían ser revisados al alza, y aproximar el indicador del gasto ejecutado en relación al PIB al objetivo propuesto en la Cumbre de Barcelona de 2002 (el 3% del PIB).

La estructura por programas presupuestarios, que conforman la política científica y tecnológica de la AGE para el año 2005, se articula en torno a diecisiete programas, en cuya gestión intervienen varios departamentos ministeriales. La clasificación por programas aparece en la Tabla 1.

Figura 3. Peso de la Función 54 en los Presupuesto Generales del Estado (capítulos 1 a 8), 1990-2005



En los Presupuestos Generales del Estado de 2005 la Función 54 pasa a denominarse Programa de Gasto 46
Fuente: Presupuestos Generales del Estado, 1990-2005.

Tabla 1

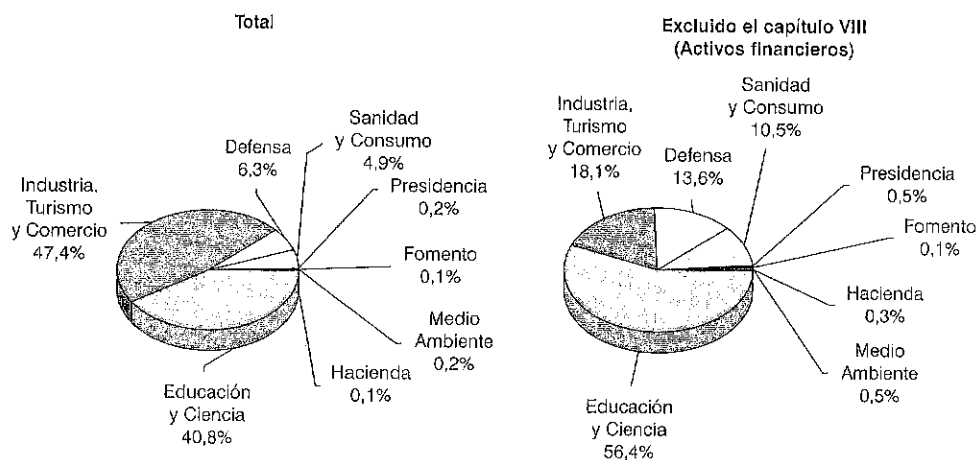
Clasificación por programas de los fondos destinados a investigación, desarrollo e innovación en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 (en millones de euros)

Programas	Importe	% s/total
462 M. Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	11,95	0,24
462 N. Investigación y estudios estadísticos y económicos	6,71	0,13
463 A. Investigación científica	515,40	10,27
463 B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	563,05	11,22
464 A. Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	315,69	6,29
465 A. Investigación sanitaria	243,81	4,86
466 A. Investigación y evaluación educativa	4,95	0,10
467 A. Astronomía y astrofísica	13,49	0,27
467 B. Investigación y experimentación de obras públicas y de transporte	1,41	0,03
467 C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	2.621,50	52,24
467 D. Investigación y experimentación agraria	57,93	1,15
467 E. Investigación oceanográfica y pesquera	42,16	0,84
467 F. Investigación geológico-minera y medioambiental	42,15	0,84
467 G. Investigación y desarrollo de la sociedad de la información	373,11	7,44
467 H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica	81,33	1,62
467 I. Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	123,48	2,46
TOTAL	5.018,11	100,00

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2005.

La dotación de cada uno de los departamentos ministeriales involucrados en el desarrollo de la política de investigación aparece en la Figura 4. Una de las principales novedades en 2005 es la configuración del Ministerio de Educación y Ciencia como el departamento encargado de la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y la innovación tecnológica y, con ello, de la coordinación de los recursos destinados a I+D.

Figura 4. Distribución porcentual de los créditos iniciales por departamentos ministeriales



Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2005.

Estos programas presupuestarios están orientados a dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, ejercicio de planificación que comprende las actividades a desarrollar por los agentes ejecutores de las actividades de ciencia y tecnología y que constituye el eje estratégico de la política española de investigación, desarrollo e innovación. Este Plan está en proceso de revisión para incluir el diseño de nuevos programas de acción encaminados a reducir los déficits existentes en nuestro sistema de innovación, y ajustarse a las mayores expectativas de crecimiento.

Las principales líneas de acción para 2005 de los programas presupuestarios con mayor dotación económica se resumen a continuación ¹:

Programa 463 A. Investigación científica

La generación de nuevos conocimientos supone los cimientos sobre los que se basa el desarrollo posterior de nuevos productos y procesos y, por tanto, el poder competitivo de las economías nacionales dentro de un entorno global. El objetivo de este programa es la promoción de la investigación científica a través de la potenciación de los recursos humanos dedi-

cados a las actividades de I+D+I y el apoyo estratégico a la investigación realizada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por lo que se refiere a la primera de las actuaciones mencionadas, el Plan Nacional 2004-2007 contempla como área horizontal el Programa Nacional de Potenciación de los Recursos Humanos, que se articula en base a tres ejes fundamentales: la formación y perfeccionamiento de doctores a través de becas, ayudas y subvenciones, las ayudas para la movilidad de profesores y de estudiantes, las acciones de promoción de la calidad en el sistema universitario y el fomento de la cooperación bilateral en el ámbito de la formación de Tercer Ciclo y de movilidad del profesorado universitario.

El presupuesto de 2005 consolida los programas ya existentes y añade una nueva actuación en materia de personal investigador.

Esta dotación contempla el incremento real del número de becarios, las ayudas complementarias para estancias breves en España o en el extranjero, traslados temporales de la beca al extranjero y la aplicación del régimen establecido en el estatuto del becario de investigación (Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre), en el que los honorarios de las becas predoctorales deben equipararse a 1.100 euros mensuales y los becarios que acrediten el DEA y los que ostenten el título de doctor quedan incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social.

Las ayudas para la movilidad, para favorecer el contacto y el intercambio de conocimientos entre profesores de distintas universidades españolas y extranjeras para asegurar la capacidad profesional y la actualización de los conocimientos del personal docente universitario, se concretan en acciones para profesores e investigadores extranjeros en España en estancias de régimen de año sabático, para profesores españoles en universidades o centros de investigación extranjeros y para jóvenes doctores extranjeros que destaquen por su especial cualificación.

La movilidad en programas de doctorado goza de acciones dirigidas tanto a profesores españoles y extranjeros que participen en programas de doctorado como de ayudas a estudiantes de tercer ciclo para desplazamientos y estancias para realizar un programa de doctorado.

Por lo que se refiere a las acciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ha diseñado una línea de actuación de apoyo estratégico a la investigación, articulada en torno a tres grandes ejes:

1. Programa de apoyo a grupos de investigación consolidados con el objetivo de reforzar su competitividad.
2. Programa de apoyo a grupos emergentes centrados en jóvenes investigadores que permita contratar investigadores externos al sistema altamente cualificados capaces de abrir nuevas líneas de investigación.
3. Programa de apoyo y fomento de proyectos científicos en áreas estratégicas a través de la creación de nuevos institutos/laboratorios en colaboración con otros agentes del sistema español de I+D y con las CCAA.

Con esta línea se dota al CSIC de recursos propios para apoyar y potenciar los grupos de investigación altamente competitivos a nivel nacional e internacional, mediante la asignación

de fondos para la contratación de personal investigador a nivel predoctoral, posdoctoral, personal técnico y de apoyo a la investigación, así como para infraestructura y mantenimiento.

Este programa presupuestario también permite poner en marcha un programa de recursos humanos del CSIC que contemple un incremento sostenido de plazas tanto en el ámbito investigador como en el técnico y administrativo, y la estructuración de las carreras profesionales del personal científico.

La identificación y cuantificación de las actuaciones necesarias en el período 2005-2007 para construir nuevos edificios y adecuar algunos actuales y modernizar los laboratorios y equipamientos científicos va a permitir, con cargo a esta partida presupuestaria, realizar en 2005 inversiones en infraestructuras y equipamientos ligadas a los grupos más competitivos, incluida la gestión de grandes instalaciones científicas españolas, como por ejemplo, el observatorio astronómico de Calar Alto y o la construcción del nuevo buque oceanográfico.

Por último, hay que reseñar como una de las principales actuaciones del CSIC la revisión de su actual configuración jurídico/administrativa, hasta ahora inadecuada para una institución que debe poseer los más altos niveles de eficiencia. Durante 2005 está prevista su transformación, convirtiéndolo en una agencia capaz de alcanzar niveles de agilidad y eficiencia que lo hagan cada vez más competitivo.

463 B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Este programa financia, mediante convocatorias públicas y procedimientos de asignación basados en mecanismos competitivos, las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de los centros de I+D (universidades, organismos públicos de investigación, e instituciones sin ánimo de lucro, centros tecnológicos y empresas) a través de las modalidades de participación que contempla el Plan Nacional: proyectos de I+D, formación de recursos humanos en ciencia y tecnología, apoyo a la competitividad empresarial y fomento de la cultura científica, en todas las áreas del conocimiento y, en especial, en las líneas prioritarias de los programas identificados en el Plan Nacional.

La financiación competitiva de proyectos de I+D es la actuación por excelencia de la actividad investigadora, y representa el mecanismo ordinario, de carácter altamente competitivo, por el cual los grupos de investigación financian los gastos de la actividad científica. Esta línea de ayudas, sigue gozando de una atención especial durante 2005. En particular, se aumentan del 15 al 19% las dotaciones destinadas a cubrir los gastos generales de los proyectos, respondiendo a una reiterada necesidad de los centros de acogida de los grupos.

En cuanto a la política de recursos humanos, y como complemento a las partidas presupuestarias ya mencionada existentes en el Programa 463 A, se seguirán apoyando aquellas actuaciones que han demostrado su eficacia en el sistema, y que se concretan en las becas de formación de personal investigador y estancias breves, el Programa Ramón y Cajal de incorporación de doctores y el Programa Juan de la Cierva, principalmente.

La principal novedad en esta materia la constituye el programa 13 de incentiación, incorporación e intensificación de la actividad investigadora. Se trata de incentivar la ocupación de puestos de trabajo estable por parte de investigadores de garantizada solvencia, de estimular la incorporación de científicos que hayan desarrollado sus carreras en el extranjero y de apoyar programas que favorezcan la dedicación intensiva a la investigación, mediante reducciones en sus cargas docentes, de los profesores universitarios que se encuentren en fases especialmente productivas científicamente. En este primer año, el MEC dedicará más recursos al primer aspecto, si bien queda abierto a cofinanciar los otros dos y a avanzar en su desarrollo pleno para años próximos.

Otro de los frentes de actuación reside en la necesidad de incentivar la transferencia de tecnología desde los centros públicos de investigación a las empresas. Las actuaciones concretas son los proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación (PETRI), y a las Oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRI), el programa «Torres Quevedo» de doctores y tecnólogos en empresa y el programa de ayudas a la contratación de personal técnico de apoyo en áreas de interés empresarial.

Programa 464 A. Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

En 2005 se prevé continuar el desarrollo de satélites de observación, sensores y guerra electrónica, gestión y cooperación tecnológica, tecnología del combatiente, equipamiento y material, tecnología de la información y comunicaciones, plataformas, propulsión y armas y el avión Eurofighter.

Por lo que se refiere a las actuaciones a desarrollar por el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, sus actividades están dirigidas al estudio de la hidrodinámica del buque, con el fin de aumentar la efectividad de las flotas de carácter militar, mercante, pesquera o deportiva.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por su parte, centrará su actividad en la realización de programas de investigación y desarrollo aeroespacial, el mantenimiento y mejora de las instalaciones científicas y tecnológicas, incluyendo las infraestructuras de los sistemas de información y comunicaciones y los programas de certificación, homologación y ensayos de sistemas y equipos.

Programa 465 A. Investigación sanitaria

Las tareas de investigación e innovación biomédica y sanitaria se implementan a través de la realización de servicios científicos a demanda de las distintas instancias del Sistema Nacional de Salud y de otros departamentos especializados de la Administración del Estado, de creación de nuevos conocimientos mediante la ejecución de proyectos de investigación y la formación de recursos humanos para la investigación y la difusión de los avances y resultados de la investigación.

Las líneas de servicios a demanda tienen que ver con la vigilancia y control y con la evaluación de tecnologías sanitarias. Su gestión está encomendada al Instituto de Salud Carlos III, organismo adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo.

En el ámbito de los trasplantes y de la medicina regenerativa, el gasto propuesto debe dotar la coordinación y gestión de la política de trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano, la promoción e impulso de los trasplantes y la cooperación interdisciplinaria y desarrollo de redes de investigación y aplicación clínica en el ámbito de los trasplantes de órganos y tejidos, así como las aplicaciones clínicas en el campo de la terapia celular. El órgano encargado de su ejecución es el Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Programa 467 C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Este programa presupuestario comprende fundamentalmente las actuaciones de Fomento de la Investigación Científica y Técnica, que se integra en el Plan Nacional, y que tiene por finalidad, entre otras, promover la modernización tecnológica y el esfuerzo innovador del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa (CTE), con actuaciones tecnológicas horizontales de apoyo al conjunto del sector empresarial y actuaciones tecnológicas específicas sobre tecnologías prioritarias o áreas y proyectos de valor estratégico.

Su objetivo es elevar la capacidad tecnológica, con atención preferente a las demandas y necesidades tecnológicas de las empresas —especialmente las que promuevan la cooperación con los organismos de investigación, los centros tecnológicos y la universidad—, promover la creación de tejido empresarial innovador fomentando y facilitando la creación de nuevas empresas de base tecnológica, contribuir a la creación de un entorno favorable a la inversión en I+D y mejorar la interacción, colaboración y asociación entre el sector público de I+D y el sector empresarial.

El programa trata, en definitiva, de proporcionar a las empresas y entidades innovadoras una financiación diferenciada en función del riesgo y del grado de innovación de sus proyectos, con objeto de optimizar la utilización de los recursos públicos, adaptándolos a las necesidades reales.

Las actuaciones antes citadas se complementan con el apoyo a parques científicos y tecnológicos, que constituyen una de las estructuras básicas de interrelación entre el mundo investigador y el productivo.

Este programa está compuesto por varios subprogramas, entre los que destaca el de promoción de la innovación industrial y tecnológica, cuyas líneas principales de actuación residen en el fomento de la incorporación y consolidación de la empresa en general (y de la PYME en particular) al proceso innovador, el fomento de la inversión en I+D empresarial, en especial en las regiones menos favorecidas, el impulso de la colaboración entre la empresa y los centros de investigación públicos y privados, el fomento de la cooperación tecnológica internacional mediante el impulso de la participación de la empresa española en los programas de I+D de la Unión Europea y en otros programas o iniciativas internacionales de

cooperación tecnológica (Agencia Espacial Europa, CERN, ESF) y el apoyo a la empresa española en el lanzamiento de acuerdos y negocios empresariales de base tecnológica en el exterior.

Adicionalmente, existe un ámbito de actuación específico de apoyo a la innovación tecnológica en diversos sectores, cuyo objetivo es apoyar la participación de las empresas españolas en el desarrollo de proyectos tecnológico-industriales, tanto relacionados con la defensa como de carácter estrictamente civil, siempre que posean carácter estratégico y/o internacional.

Una de las principales novedades respecto al ejercicio anterior es la participación de dos departamentos ministeriales, el de Educación y Ciencia y el de Industria, Turismo y Comercio, en la gestión de este programa presupuestario, que es el más importante por su dotación económica (en 2004 fue el extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología el encargado de gestionar estos recursos económicos, ya que tenía atribuidas todas las competencias en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica). Ello ha exigido un esfuerzo adicional en la delimitación de las competencias en materia de política científica y tecnológica, cuyo ámbito competencial recae en el primero, y de política de innovación e industrial, en el segundo, además de un empeño mayor en la mejora de la coordinación interdepartamental para gestionar, con criterios de eficacia y eficiencia, los limitados y siempre insuficientes recursos públicos.

La Orden de bases conjunta que ambos departamentos han elaborado para la convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación técnica (PROFIT) es un claro ejemplo de los esfuerzos realizados de coordinación y de los beneficios que estos esfuerzos pueden reportar a los usuarios.

Programa 467 D. Investigación y experimentación agraria

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es el órgano encargado de la ejecución de este programa, dirigido fundamentalmente a financiar proyectos de I+D en el área de recursos y tecnologías agroalimentarias. Las líneas de investigación prioritarias de este ámbito temático tienen que ver con la mejora de la producción y transformación, la obtención y elaboración de productos agroalimentarios seguros, saludables y de calidad, y la producción agroalimentaria desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y el uso integral del territorio, además de la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario.

El programa tiene como objetivos específicos la mejora de los procesos productivos para potenciar la competitividad de las empresas agroalimentarias, la mejora de la interacción y colaboración entre todos los agentes del sistema de I+D, el impulso de la transferencia de tecnología a las empresas agroalimentarias y el fortalecimiento de la dimensión internacional de la ciencia y la tecnología española en este ámbito.

Programa 467 G. Investigación y desarrollo de las sociedad de la información

Las ayudas para la mejora de la competitividad empresarial se facilitarán bajo la modalidad de proyectos de investigación aplicada dirigidos al cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, que tiene que ver con tecnologías electrónicas y de comunicaciones, tecnologías informáticas, tecnologías de servicios avanzados de las sociedad de la información y sobre seguridad y confianza en los sistemas de información, las comunicaciones y los servicios de las sociedad de la información. Para ello se utilizarán los instrumentos financieros con que cuenta la Administración del Estado, principalmente las subvenciones y los préstamos a interés 0.

Programa 467 H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica

Este programa está destinado a financiar las actividades realizadas por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), teniendo como objetivo fundamental la promoción y realización de proyectos de investigación, tanto de carácter básico como aplicado, de desarrollo y de innovación tecnológica relacionados con la fisión nuclear, los combustibles fósiles, la fusión y la física de partículas elementales, las energías renovables y el impacto ambiental de la energía.

Igualmente, corren a cargo de este programa de gasto las acciones de formación y estudios en energía y medio ambiente y la mejora de las infraestructuras del CIEMAT, a través del Plan integrado para la mejora de sus instalaciones.

Programa 467 I. Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Sus principales objetivos están directamente relacionados con la promoción de las nuevas tecnologías a la educación y a la formación —programa de Promoción e identificación de servicios emergentes de telecomunicaciones (PISTA), el Plan de formación en nuevas tecnologías dirigida a trabajadores ocupados (FORINTEL) y el Plan de formación de profesionales en tecnologías de la información y las comunicaciones (FORINTEL)—, las actuaciones para la mejora de la competitividad en las PYMEs —Programa ARTE/PYME II— y el impulso de la administración electrónica.

El programa de Ciudades digitales y la acción de identificación digital completan el conjunto de medidas diseñadas para acelerar el proceso de convergencia con Europa en el desarrollo de la sociedad de la información.

La reducción de la brecha digital contará con el apoyo de un Plan de iniciación al uso de internet y una línea específica de banda ancha.

3. Conclusiones

Como bien han señalado voces muy diversas, la estabilidad de los compromisos de financiación de I+D+I constituye una necesidad imperiosa, sin la cual resulta difícil planificar. Incluso programas que aparecen como gasto corriente, como las becas y programas de personal, constituyen de hecho inversiones en capital humano a muy largo plazo. El compromiso decidido del Gobierno, en consonancia con las estrategias europeas, consiste en garantizar horizontes de crecimiento sostenido en este aspecto estratégico para nuestro progreso.

Notas

1. La información de los programas de gasto está basada, fundamentalmente, en las Memorias de objetivos de los Presupuestos Generales del Estado de 2005.